

## Convenio de Cooperación firma TSC con Ente Contralor de China Taiwán



El presidente del TSC, Jorge Bográn Rivera, junto al Auditor General de la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China (Taiwán), suscribieron un convenio de cooperación técnica mutua en Taipei, China.

página 2

Miércoles 7 de diciembre:  
Daysi de Anchecta se  
convierte en primera  
presidenta del TSC

página 13



Grandes logros alcanza  
el TSC en VI Taller  
de Gestión Municipal

página 7



Diputados reconocen necesidad  
de apoyo presupuestario al TSC

página 5

TSC participa en taller  
de Agencia Canadiense

página 11

Probidad y Ética realiza  
taller motivacional e inducción

página 6

# Convenio de Cooperación firma TSC con Ente Contralor de China Taiwán

El presidente del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras, Jorge Bográn Rivera y el Auditor General de la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China (Taiwán), Ching-Long Lin, suscribieron un convenio de cooperación técnica mutua y de fortalecimiento institucional, el lunes 14 de noviembre.

El alto funcionario del Ente contralor hondureño, Jorge Bográn Rivera, acompañado de la Magistrada Daysi Oseguera de Anchecta, en su reciente visita a Taipei, China aprovechó la oportunidad para firmar el documento mencionado, con el cual se espera fortalecer las relaciones y el intercambio de experiencia en ambos sentidos.

El documento señala que tiene como finalidad principal en su ámbito de competencia, lograr “la cooperación técnica mutua y el intercambio de experiencias y resultados alcanzados por medio de la investigación y el ejercicio cotidiano, en el cumplimiento de sus responsabilidades”.

Asimismo, ambas instituciones han considerado “la necesidad de establecer lazos de cooperación que promuevan su fortalecimiento institucional, a fin de desarrollar las actividades de fiscalización superior y auditoría que llevan a cabo en sus respectivos países”.

Se contempla en el convenio, que tiene una duración indefinida, organizar programas de estudio y de capacitación, en los cuales intervengan técnicos de ambas entidades, con la finalidad de analizar conjuntamente temas de las diferentes áreas de su respectiva competencia, implementar un sistema permanente para promover el intercambio de informaciones sobre asuntos económicos, legales, contables, administrativos, tecnológicos y otros que se estime necesario entre las partes y desarrollar programas de intervención conjunta con el propósito de mejorar el control en la teoría y en la práctica, emulando, desarrollando y difundiendo técnicas de auditoría. También, se incluye en el documento realizar acciones separadas ante los organismos competentes de ambos Estados o internacionales, para procurar la obtención de líneas de financiamiento o la inclusión de recursos en sus presupuestos operativos institucionales, destinados a sufragar la ejecución de eventos de capacitación, reuniones técnicas, asistencia técnica, publicaciones y pasantías a favor de los participantes de los eventos y durante el primer semestre de cada año deberán coordinarse la preparación del programa de actividades y del presupuesto del año siguiente.



Los titulares de los entes contralores de Honduras, Jorge Bográn Rivera y de China (Taiwán), Ching-Long Lin firman el convenio de cooperación técnica y de fortalecimiento institucional, el 14 del mes de noviembre en la capital taiwanesa, Taipei.



El presidente del TSC, Jorge Bográn Rivera y la Magistrada, Daysi Oseguera de Anchecta visitaron a mediados de este mes China (Taiwán), invitados por el gobierno del país asiático, donde se entrevistaron con altos funcionarios y se suscribió un convenio de cooperación mutua.

## Magistrados del TSC visitan China (Taiwán)

El Presidente del Tribunal Superior de Cuentas, abogado Jorge Bográn Rivera y la Magistrada, abogada Daysi Oseguera de Anchecta, arribaron a China (Taiwán) en compañía de sus conyugues Orieta Perdomo y Roberto Anchecta respectivamente, el domingo 13 de noviembre, con el fin de conocer y suscribir un convenio de cooperación mutua, ante invitación de las autoridades de ese país asiático.

Los resultados han sido positivos para el TSC, pues se logró contactar a altos funcionarios con el fin de establecer y fortalecer las relaciones bilaterales entre ambos países. La gira culminó el sábado 19, periodo en el cual cumplieron con varias gestiones, en horarios apretados debido a los distintos lugares gubernamentales, culturales y turísticos que incluía el programa, elaborado por los anfitriones:

A su llegada al aeropuerto internacional de Taipei, domingo 13, fueron recibidos por el sub auditor general de China, Liu, señor Yu y la guía y traductora Lucía Sun. El mismo día la misión del TSC visitó el Museo Nacional del Palacio.

El lunes, los Magistrados hondureños visitaron la Oficina de Información del gobierno chino, al igual que fueron recibidos por el Yuan de Control. Participaron de un almuerzo ofrecido por el Vice canciller, Thomas Hou. En la tarde visitaron la Oficina Nacional de Auditoría, donde suscribieron el “Convenio de Cooperación Técnica”.

El martes se visitó al Consejo de Desarrollo del Comercio Exterior, en la tarde se visitó al Yuan Judicial (similar a lo que en Honduras es la Corte Suprema de Justicia), a la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Asuntos Económicos y participaron en una cena especial en el Club del Centro de Convención Internacional de Taipéi por invitación del Auditor General de la Nación, señor Lin, Ching-Long.

El miércoles los Magistrados hondureños viajan a Tainan en el tren bala Express -617 para visitar el “Parque Científico del Sur”. En horas de la tarde visitan el Museo Nacional de Historia de Taiwán, el Museo de Chimei de Artes e Historia y cenan en restaurante Tepayaki del Grand Hi-Lai Hotel.

Para el jueves 17 de noviembre, la misión de magistrados hondureños visitó la Dirección General Portuaria de Kao-Hsiung, la Oficina de Auditoría de la Municipalidad de Kao-Hsiung.

El viernes, el presidente del TSC, abogado Jorge Bográn Rivera y la magistrada Daysi Oseguera de Anchecta, fueron llevados por el Secretario Ejecutivo Kuo y Lucía Sun a visitar la Universidad de Bellas Artes de Taipei, y visitaron en la tarde la Fortaleza de San Domingo (antiguo consulado británico), el Pabellón del Festival Mundial de Flora de Taipei, un recorrido por el teleférico turístico de la capital.

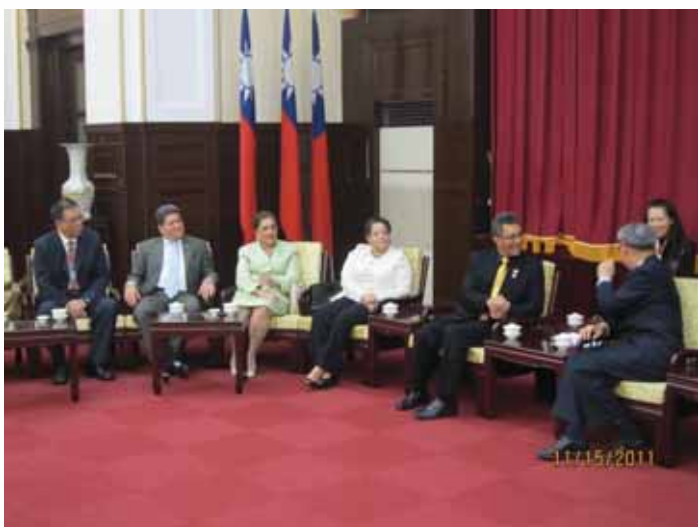
El último día de permanencia en China, los dos Magistrados hondureños visitan el templo taoísta “Lung Shan”. En la tarde visitan el monumento conmemorativo al Generalísimo Chian Kai Shek, el Centro Artesanal de Taiwan. A las cinco de la tarde del mismo sábado 19 de noviembre, la misión hondureña es trasladada al aeropuerto internacional de donde sale en el vuelo BR-016, a las 11.55 de la noche con destino a Estados Unidos, para luego hacer el trasbordo a las aerolíneas que cubren la ruta de Centro América.



*Los Magistrados Jorge Bográn Rivera y Daysi de Anchecta junto a sus conyugues durante la visita a China Taiwán.*



*La misión hondureña durante la visita a uno de los museos en Taiwán.*



*Los Magistrados durante la visita al Consejo de Desarrollo del Comercio Exterior.*



*La visita de la misión hondureña fue provechosa y se fortalecieron las relaciones bilaterales entre ambos países.*

## Diputados reconocen necesidad de apoyo presupuestario al TSC

Los diputados del Congreso Nacional que integran la Comisión de Presupuesto, Héctor Guillén y Ramón Velásquez Nazar reconocen que se justifica incrementar el presupuesto del Tribunal Superior de Cuentas por la cantidad de 70 millones de lempiras en el presupuesto del próximo año, al conocer la situación imperante en el ente contralor al reunirse con su titular, Jorge Bográn Rivera.

El presidente del TSC, acompañado del Magistrado Miguel Ángel Mejía Espinoza, el director de Administración General, Óscar Caballero y del Jefe de Presupuesto, Roberto Juárez expuso ante los diputados, el miércoles 23 de noviembre, las razones justificativas para incrementar el presupuesto actual en 70 millones de lempiras, siendo una de ellas, aumentar el número de auditorías y reclutamiento de personal especializado en varias áreas.

“Nosotros aspiramos a aumentar a 250 millones el presupuesto, eso le hicimos ver al soberano Congreso Nacional, que con unos 250 millones estamos hablando de más o menos 70 millones, lo cual no vamos a ocultar, tenemos que disponer del derivar hacia contratación de recurso humano, porque deben saber que el Tribunal Superior de Cuentas su principal inversión es el recurso humano para las auditorías”, adujo Bográn Rivera.

Luego señala que el presupuesto del TSC “anda muy alto en cuanto a la contratación del recurso humano, pero es que dependemos de eso, nosotros no hacemos inversión pública, nosotros no construimos edificios, simple y sencillamente necesitamos más personal, más recurso humano calificado y, eso es lo que hemos venido a decir a los diputados, porque queremos entrar a las auditorías informáticas, a la auditoría forense, a la auditoría de gestión, auditoría de proyectos, la auditoría ambiental, que es muy especializada y requiere de personal altamente calificado, hacia allí estamos orientando nuestra solicitud”, precisó el titular del Ente contralor, Jorge Bográn Rivera.



*La delegación del TSC gestionó ante el Congreso Nacional incrementar su presupuesto para mejorar la calidad del personal y el aumento de auditorías.*

## Probidad y Ética realiza taller motivacional e inducción

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos Ramón Custodio López y el rector de la Universidad José Cecilio del Valle, Carlos Ávila Molina participaron como expositores en el taller Motivacional e Inducción que realizara la Dirección de Probidad y Ética del TSC el uno de noviembre en esta capital.

El comisionado Custodio López desarrolló el tema sobre la denuncia ciudadana como derecho humano, su importancia y seguimiento y Carlos Ávila expuso el tema sobre la importancia del trabajo voluntario en pro de la nación.

La Magistrada Daysi de Anchecta al inaugurar el evento dijo que el taller motivacional dirigido a los miembros que recientemente conformaron 30 comités de Probidad y Ética que asistieron procura estimularlos para rescatar los valores, la transparencia, las conductas probas y éticas en el gobierno y brindar la instrucción en temas relacionados a las funciones propias de cada comité.



*El Comisionado de los Derechos Humanos Ramón Custodio durante su exposición para motivar a los miembros de los comités de Probidad y Ética.*

## Clausura curso sobre Normas de Información Financiera

Del 14 al 17 de noviembre se realizó en la ciudad de Comayagua, el curso sobre Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), impartido a 32 contadores y auditores municipales de los departamentos de Olancho, Comayagua, El Paraíso, Francisco Morazán, Santa Bárbara y Copán.

El seminario fue inaugurado por el sub director de Auditoría Municipal, César López Lezama y el jefe del Departamento de Supervisión de Auditoría Interna Municipal, Roberto Ávila dio la bienvenida a los 32 participantes que representaban a 17 municipios.

Las exposiciones estuvieron a cargo de Olman Herrera, quien aplicó varias técnicas de aprendizaje (control de lectura, memorizar conceptos y otros), lo cual redundó en beneficio de los asistentes.



*El Abogado César López Lezama durante la inauguración del curso sobre NIIF en Comayagua.*

# Grandes logros alcanza el TSC en VI Taller de Gestión Municipal

Grandes logros se obtuvieron en el VI Seminario taller de Gestión Municipal 2011, clausurado el 21 de noviembre en Tela, Atlántida, donde se realizó el último encuentro (17) de capacitación de funcionarios y empleados municipales, oportunidad que el Magistrado Miguel Ángel Mejía Espinoza, aprovechó para resaltar el éxito del mismo al participar en los actos de inauguración del programa anual.

En el último encuentro de capacitación de 72 servidores públicos de 16 municipalidades de los departamentos de Colón (10) y seis de Gracias a Dios, el magistrado Mejía Espinoza dijo estar satisfecho porque todas las corporaciones de Colón cumplieron con el deber de entregarle al ente contralor la rendición de cuentas e instó a las faltantes hacerlo.

Durante la ejecución del programa mencionado con apoyo conjunto de la Secretaría del Interior y Población y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) se capacitó a 1,147 empleados y funcionarios (alcaldes, vice alcaldes, tesoreros, contadores, planificadores) de 282 corporaciones.



*El magistrado Miguel Ángel Mejía Espinoza inauguró la última jornada de capacitación de los servidores públicos de las municipalidades de Colón y Gracias a Dios, efectuada en Tela, Atlántida del 14 al 21 de este mes de noviembre.*

El magistrado resaltó que las jornadas de capacitación de este programa “llevan el propósito de adquirir conocimiento que van en beneficio directo de cada municipio que representan. Desde ya se han visto buenos resultados comparados al año 2010, ya que de los 298 municipios, 291 presentaron su respectiva rendición de cuentas”.

El pleno de Magistrados del TSC le ha dado importancia a este programa, al grado que se han desplazado en forma alterna, a las distintas regiones y ciudades del país donde se realizaron las respectivas jornadas de capacitación durante este año, asistiendo a la penúltima efectuada en Nacaome, Valle el presidente Jorge Bográn Rivera y la magistrada Daysi de Anchecta a la de Choluteca.

Las exposiciones de cada jornada de capacitación de empleados y funcionarios municipales son dadas



*Los empleados y funcionarios de 16 municipalidades de Colón y Gracias a Dios asisten a la última jornada de capacitación del VI Seminario de Gestión Municipal 2011, ejecutado en forma conjunta entre el TSC, la AMHON y la Secretaría del Interior y Población.*

por técnicos de la Secretaría del Interior y Población, la AMHON, del Tribunal Superior de Cuentas, de la Secretaría de Finanzas y otras entidades.

Entre los temas abordados en cada seminario taller (con una duración de una semana), se pueden mencionar los referentes a Ley de Contratación del Estado, Ética en la Gestión Municipal, Responsabilidades administrativas y civiles, Sistema SAFT s.0, Concepto de Control

Interno, Elementos Básicos, Tipos de Riesgo, Limitaciones, Incumplimientos comunes a la Ley de Municipalidades, Endeudamiento Municipal, Transferencias de Fondos Municipales, ley de Carrera Administrativa Municipal, Administración Tributaria Municipal e introducción a la Rendición de Cuentas Municipales (presentación de las distintas formas).

Para el próximo año, las autoridades del TSC introducirán novedades en la ejecución del nuevo programa de capacitación municipal, a fin de que todos los empleados participantes en la administración de las 298 corporaciones eviten incurrir en anomalías en el manejo y uso de los recursos financieros y bienes del Estado, de acuerdo a lo informado.

## Técnicos del TSC reciben curso sobre “Toma de Decisiones”

Varios jefes de departamentos, subdirectores y otros del TSC, recibieron del 14 al 16 de noviembre un seminario sobre “Toma de decisiones”, el cual fuera impartido por Melquisedec Rodríguez, técnico del Instituto de Formación Profesional (INFOP).

El personal del departamento de Capacitación del TSC durante el presente año tuvo una activa participación en el montaje de cursos destinados al personal del ente contralor, siendo éste uno de los últimos del periodo, dijo Ninoska Saucedo al momento de inaugurar el evento.

El expositor desarrolló los temas relacionados al concepto y clasificación de la toma de decisiones, elementos



*Varios problemas planteados sobre la solución a los mismos fueron ventilados en grupos de trabajo por parte de los asistentes.*

de la misma, análisis del problema, técnicas para la toma de decisiones y decisiones grupales.

Durante el transcurso del curso los asistentes realizaron ejercicios prácticos, de acuerdo al desarrollo del temario, lo cual permitió abordar diversos asuntos relacionados a la administración de personal y solución a problemas de aparente dificultad para darles una salida.

Melquisedec Rodríguez dio a conocer que la toma de decisiones es un proceso mediante el cual se realiza una elección entre las alternativas o formas para resolver diferentes situaciones de la vida. En todo momento se toman decisiones, ya sea a nivel laboral, familiar, empresarial o sentimental, de acuerdo a lo informado por el expositor.



*Del 14 al 16 de noviembre se llevó a cabo un seminario sobre “Toma de decisiones”, impartido por el técnico del INFOP, Melquisedec Rodríguez y promovido por la Unidad de Capacitación del TSC.*

## Guillermo A. Mineros: “Metas se lograron con ejecución del programa de Gestión Municipal”

El director de Municipales del TSC, Guillermo A. Mineros se muestra satisfecho de alcanzar las metas concebidas en el VI seminario taller de Gestión Municipal 2011, que clausuró el 21 de noviembre en la ciudad de Tela, Atlántida al que asistieron 72 empleados y funcionarios de 16 municipalidades de los departamentos de Colón y Gracias a Dios.

“Es importante mencionar que las metas del dos mil once han sido cumplidas en su totalidad por lo tanto el 80 por ciento de los compromisos adquiridos con la Unión Europea se han logrado alcanzar”, precisó Mineros.

Luego agrega que la Dirección de Municipalidades, en todos sus departamentos, ha logrado el cumplimiento de las metas establecidas en su plan operativo anual, como mínimo en un 95 por ciento, lo cual es una “gran satisfacción haberlo logrado a un año y medio de su creación, esperando mejorar nuestras actividades y la calidad para el próximo año, ampliando nuestros programas de trabajo y capacitando al personal de campo y de oficinas”, refirió el entrevistado.

Además de los encuentros de capacitación de los funcionarios y empleados municipales se logró realizar cuatro seminarios sobre Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Comayagua, Tegucigalpa y San Pedro Sula, cubriendo el 60 por ciento de los departamentos del país (54 municipalidades).



*Guillermo A. Mineros, director de Municipalidades.*

## TSC recibirá apoyo millonario de la UE

El TSC recibirá un fuerte apoyo financiero en el año 2013 de aproximadamente 33 millones 250 mil lempiras, si cumple con las exigencias contenidas en el préstamo otorgado a Honduras de 32 millones de dólares.

Al TSC le corresponde cumplir con un índice de publicar en la página web 21 informes sobre auditorías realizadas en las municipalidades del país correspondientes al año 2010, 50 en el 2011, 40 informes en el 2012 y 50 en el 2013, por lo cual se le otorgará 1.5 millones de euros (1.7 millones de dólares).

Actualmente se informa a las autoridades de la Unión Europea que el TSC “ha cumplido con el 50 por ciento de la obligación consistente en publicar en nuestra página web los informes respectivos durante el año 2011”, dijo Guillermo A. Mineros.

Con los fondos que se percibirán en el año 2013, se incluye, además del fortalecimiento de las actividades del TSC, la construcción del propio edificio para la Dirección de Municipalidades y un local para capacitaciones del ente contralor.

Asimismo, dijo que en este mes, se suscribió un convenio de apoyo financiero por el orden de 200 mil dólares con la Cooperación Suiza, a fin de ejecutar el “Proyecto de Apoyo Directo para Inversiones Municipales, que contempla apoyar a 20 municipalidades de Honduras, facilitando el desarrollo de auditorías externas y asistencia técnica para la Mejora de la Gestión Financiera Municipal, se informó.

## Técnicos del TSC reciben taller sobre Guías de Auditoría Interna

El lunes 21 de noviembre, 36 auditores del TSC y 3 del ministerio de Finanzas, participaron en el taller sobre la “Presentación de guías de auditoría interna”, impartido por los expertos Oscar Díaz y Raúl Pineda y promovido por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI). La directora ejecutiva del TSC, Norma Castellón al momento de inaugurar el seminario, a nombre del magistrado, Jorge Bográn Rivera dijo que “este seminario contribuirá igualmente a la coordinación de actividades de los componentes de control externo y de control interno, que conforman el Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos”.



*El taller fue inaugurado por la directora ejecutiva, Norma Castellón a nombre de los Magistrados del TSC.*

Asimismo, recordó que semanas atrás, como parte de las actividades de la ONADICI, se impartió “la capacitación sobre las guías mencionadas a los jefes de unidades de auditoría interna de las 85 entidades públicas que dependen del Poder Ejecutivo, a efectos de disponer de criterios uniformes en la elaboración de los programas de trabajo de dichas Unidades, para mejorar la gestión de las UAI’s y facilitar las labores de supervisión que efectúa el TSC sobre las mismas”. En representación de la designada presidencial, María Antonieta Guillén asistió Marcia López, coordinadora de Gobernabilidad y Transparencia de la entidad mencionada dijo que se trabaja en echar andar el plan de visión de país y se lucha contra la corrupción como parte del gobierno que impulsa el presidente Porfirio Lobo Sosa.

El director de la ONADICI, Andrés Menocal dijo que el control interno es una actividad de hoy y para siempre y resaltó que la entidad a su cargo ha colaborado con el TSC en la elaboración de cinco guías de control interno. Se han realizado cuatro eventos de capacitación en el país (tres en la capital y uno en San Pedro Sula, donde 318 administradores y auditores internos de las entidades gubernamentales han recibido la capacitación necesaria para no incurrir en errores administrativos.

## TSC participa en taller de Agencia Canadiense

Las licenciadas Dilcia Gallegos y Nohelia Rodríguez en representación de la Unidad Administradora de Proyectos del TSC, participaron en el taller de acompañamiento a beneficiarios del Fondo FAS del 15 al 17 de noviembre, realizado en San Pedro Sula.

La asistencia de las mencionadas compañeras tuvo como objetivo socializar el programa de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI), conocer las iniciativas en la etapa de implementación, fortalecer los procesos de conocimientos en administración al igual que las potencialidades sinergias entre los proyectos aprobados. Los lineamientos y temas de interés de la ACDI fueron expuestos por el oficial de Desarrollo de la embajada canadiense, José Quan. Luego la experta en género de la UAP, Maritza Guillén expuso sobre la participación de las organizaciones en los talleres de expertos y expertas del tema de género y la legislación hondureña sobre el tema.



*Los asistentes del Taller de acompañamiento a beneficiarios del Fondo FAS realizado en SPS.*

Finalmente, el especialista en Ambiente de la UAP, Marlon Gómez expuso sobre la Estrategia del Ambiente de ACDI, a través del cual se pudieron llenar junto a los participantes la información sobre el tema correspondiente a cada proyecto. Las representantes del TSC hicieron una presentación oficial sobre la institucionalidad, además del proyecto aprobado por la ACDI con el fin de que el resto de los asistentes en el programa de Fondo de Apoyo Sectorial conocieran el objetivo del mismo.

## Auditoras replican curso recibido en China (Taiwán)

Las auditoras Miriam Maribel Cáceres y Paola Gómez Zelaya, asistieron a Taipei, China del 19 al 30 de septiembre anterior a recibir el segundo curso de Capacitación Internacional de Auditoría, auspiciado por la Oficina Nacional de Auditoría de ese país.

Las dos auditoras del TSC prepararon –antes de su viaje de capacitación- presentaciones de tipo cultural y también de la parte laboral que competía a cada una en idioma inglés para hacer exposiciones ante sus compañeros del resto del mundo en la capital de Taiwán. Ambas compañeras de trabajo el 18 de noviembre dieron una réplica del II Curso de Capacitación Internacional de Auditoría, en el local del Tribunal Superior de Cuentas, patrocinado por la embajada de China en esta capital. El curso fue impartido a varios auditores del ente contralor.

De acuerdo al reglamento de empleados del TSC, es obligatorio que cada empleado o funcionario que asiste a un curso internacional de capacitación, debe impartirlo a sus colegas en esta capital, a fin de enriquecer los conocimientos a los demás empleados.



*Las dos auditoras que asistieron a Taipei, China a capacitarse, brindaron sus conocimientos adquiridos a sus compañeros del TSC.*

## Personal del TSC recibe curso sobre Análisis e Interpretación de Datos Financieros

Del 7 al 9 del mes de noviembre, 32 técnicos laborantes en diferentes departamentos y unidades del TSC asistieron al curso sobre “Análisis e interpretación de Estados Financieros”, impartido por Raúl Díaz, técnico del Instituto de Formación Profesional, bajo la coordinación del departamento de Capacitación.

El curso forma parte de la decisión del pleno de magistrados de capacitar a los empleados y funcionarios, con el propósito de brindarles los conocimientos y habilidades necesarias para que desempeñen su función de manera eficiente, eficaz y transparente.

El seminario fue dirigido a jefes de Departamento, supervisores, auditores, técnicos profesionales y auxiliares de Contabilidad. Alto profesionalismo demostró el expositor Raúl Díaz, dándole dinamismo a su labor.



*El curso sobre “Análisis e Interpretación de Estados Financieros” fue coordinado con éxito por el departamento de Capacitación, que siempre busca brindarle más conocimientos a los empleados del TSC.*

## Miércoles 7 de diciembre:

### Daysi de Anchecta se convierte en primera presidenta del TSC

La abogada Daysi Osegura de Anchecta, es la primera mujer que asumirá el cargo de presidenta del Tribunal Superior de Cuentas, al tomar posesión de su cargo, el miércoles siete de diciembre próximo.

La presidencia del TSC es ocupada en forma alterna anualmente por los tres Magistrados que elige el Congreso Nacional, por un periodo de siete años administrativos. Hasta el momento han ocupado el cargo, el Magistrado Miguel Ángel Mejía Espinoza y Jorge Bográn Rivera, quien le entregará la presidencia a la abogada Daysi de Anchecta.

La ceremonia contempla la presencia del presidente de la República, Porfirio Lobo Sosa, el presidente del Congreso Nacional y de la Corte Suprema de Justicia, representantes del Ministerio Público, invitados especiales y el personal del TSC. Los actos de asunción se realizarán en las instalaciones del edificio del ente contralor.

La nueva presidenta del TSC, abogada Daysi Oseguera Durón de Anchecta, nació en esta capital, el 25 de mayo de 1954, casada con el ciudadano José Roberto Anchecta Chinchilla, con quien ha procreado a Dara Paola, Cristiam Roberto, André Josué y Erick Alexander.

Curso sus estudios superiores en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Ha asistido a varios seminarios en varios países latinoamericanos, entre los que podemos citar, el Seminario Interamericano de Investigación de Delitos Financieros, Conferencia Interamericana de Seguridad Social y el Seminario Internacional sobre Autonomía del Derecho de Seguridad Social, Jurídica y Procedimientos Especiales.

Además, ha sido expositora de sinnúmero de conferencias en Honduras y en el extranjero, recibiendo reconocimientos por sus servicios prestados. Ha sido miembro propietario del Tribunal Nacional de Elecciones en el año 2002 y directora del Registro Nacional de las Personas, a principios de la última década del siglo recién pasado y se venía desempeñando como Secretaria General del Tribunal Superior de Cuentas, para luego ocupar el cargo de Magistrada del mismo.



*La abogada Daysi de Anchecta pasará a la historia como la primera mujer que asumirá el cargo de presidenta del TSC.*

## Preparativos Traspaso de Presidencia

Desde hace varios días, un grupo de obreros y personal de mantenimiento del TSC se han venido dedicando a realizar los trabajos de alistamiento para que el local luzca bonito el día de la toma de posesión de la abogada Daysi Oseguera de Anchecta.

Se informa que después de los actos protocolarios, las Direcciones y Departamentos del Tribunal Superior de Cuentas podrán formar su propio convivio en el área cercana a las canchas de futbolito donde se ubicarán toldos, sillas y mesas para comodidad de los empleados. Asimismo se hace saber que el evento se extenderá hasta las 10:00 p.m. para que los asistentes puedan disfrutar de todo el entretenimiento preparado para la ocasión especial.



*Los preparativos en el TSC están casi listos para la toma de posesión de la Magistrada Daysi de Anchecta este próximo 7 de diciembre.*

82 La Tribuna Jueves 17 de noviembre, 2011

Nacionales

Por abusos con fondos públicos, según TSC:

## Unos 17 funcionarios de Seguridad deben resarcir más de 14 millones al Estado

■ Extraviaron 60 revólveres, 3 pistolas y 2 fusiles de diferentes marcas

■ Recursos para prevención de accidentes se gastaron en compra de pelotas y trofeos

Al menos 17 funcionarios, entre oficiales de policía y autoridades superiores de la Secretaría de Seguridad, deberán resarcir el daño millonario a las arcas del Estado, por el imperante desorden administrativo y hasta de seguridad interna en la Dirección Nacional de Policía Preventiva, según consta en una auditoría financiera y de cumplimiento legal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

En ese sentido, las autoridades del ente contralor informaron que han notificado pliegos de responsabilidad por más de 14 millones 653,000 lempiras en contra de 17 funcionarios que laboran en esa dependencia del Estado.

Uno de los hallazgos que ha generado mayor preocupación es el extravío de 60 revólveres, tres pistolas y dos fusiles de diferentes marcas, que en la actualidad están registrados a nombre de particulares, siendo aún bienes del Estado.

Según los auditores, "dichas armas fueron extraviadas por efectivos de la secretaría y que en la actualidad se encuentran matriculadas en el Registro Nacional de Armas de la Dirección General de Investigación Criminal (DGIC), a nombre de personas particulares".

De acuerdo con la ley, estas armas no pueden ni deben estar en poder de personas naturales, porque son propiedad de la Secretaría de Seguridad, así están registradas en el inventario que presentó el comisionado de policía Héctor Alfredo Villatoro González, director de Recursos Materiales del Directorio Estratégico de la Policía Nacional.

Pero en el mismo no se consignó el nombre de la persona responsable de la custodia de cada arma, lo cual imposibilita determinar la responsabilidad de los funcionarios o empleados.

Sobre el particular, el TSC consultó en ese momento al exministro de Seguridad, Oscar Álvarez y en Oficio SEIJS-SG-1258-2010 del 5 de julio de 2010, expuso: "se va a realizar una investigación exhaustiva sobre el extravío de las armas a través de la Dirección Nacional de la Policía Preventiva y animamos a proceder a efectuar la recuperación de las mismas ya que forman parte del inventario de esta secretaría".

La situación anterior, es una revelación clara del descuido de los elementos policiales encargados de la custodia de las armas, al no tener los suficientes controles sobre las mismas, según las autoridades del ente contralor.

"Se comprobó el extravío de las armas por lo que quedó consignado en el informe que en torno a ese hecho no nos pudieran dar información de quien tenía asignada la custodia de dichas armas, por lo que el tribunal no pudo determinar responsabilidad para ningún personal de la Secretaría de Seguridad", lamentó la secretaria general del TSC, Alva Benítez Rivera.

### PERJUICIO ECONÓMICO

En la auditoría también se evidenció que existe personal con doble salario, gastos excesivos en el uso de viáticos y se efectuaron compras que no presentaban documentación de respaldo.

Es así que en los rubros de Sueldos y Salarios Básicos, Caja y Bancos, Alimentos y Bebidas para Personas, Activos Fijos, se encontró hechos que originaron la determinación de responsabilidades civiles y administrativas.

Con todo esto el perjuicio económico al Estado sobrepasa los 14 millones de lempiras por pago ilegal de bonificaciones, sueldos y erogaciones en las penitenciarías que carecen de documentos de respaldo que justifiquen los fondos asignados.



En el desorden administrativo en la Secretaría de Seguridad, se han hecho humo alrededor de 14 millones de lempiras.

También, al revisar el Fondo Rotatorio de la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos cuenta No. 11101-01-000260-5 Banco Central de Honduras, se comprobó que existen quince (15) cheques con la numeración 2250 al 2264 firmados en blanco por el señor Mario Antonio Ruch Sánchez, jefe de Finanzas de esa dirección.

### MÁS DESASTRES ADMINISTRATIVOS

En cuanto al desorden y falta de control administrativo, los auditores detallan ineficiencias que van desde labores básicas de contabilidad hasta el manejo de estados financieros y distribución del presupuesto, entre otros referentes a obligaciones en el manejo de personal.

En este último aspecto, al hacer la revisión de los expedientes de personal de las direcciones nacionales, los auditores encontraron que no cuentan con información actualizada y fidedigna de los empleados contratados, para el caso no tienen los acuerdos de nombramiento, documentos personales, currículo vitae, título profesional, diplomas, etc.

Al realizar una verificación del control de entrada y salida del personal de la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos (DNSEP), se evidenció que manejan un libro único en el Departamento de Recursos Humanos de la DNSEP, el que no constituye un registro cierto, ni confiable ya que existen empleados que no firman el control de asistencia.

Tampoco, el Departamento de Recursos Humanos les pide a los servidores públicos alguna justificación al respecto y además no les hacen ningún llamado de atención ni la deducción económica respectiva, menos la clasificación correcta de puestos, lo que imposibilita un mejor trabajo.

Por ejemplo, la encargada de caja chica no firmó un pagaré de 468 mil lempiras; además que esta empleada ejerce funciones contables, lo que reveló la poca comunicación de la Administración de la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos y el Departamento de Contabilidad.

Dentro del "desastre" imperante en la secretaría, no existe una clasificación apropiada del gasto, porque las erogaciones efectuadas en las direcciones nacionales, se comprobó que los gastos se clasifican incorrectamente, lo que incide en el uso irracional o la manipulación de los recursos, además de la falta de información oportuna para la toma de decisiones, según los auditores.

### PARA PREVENCIÓN DE

### ACCIDENTES COMPRAN PELOTAS

El Comité Nacional de Prevención de Accidentes (Conapra), no tiene un reglamento que regule de manera precisa y ordenada la administración de los recursos públicos asignados.

Al revisar los gastos se comprobó que compran artículos o se efectúan gastos en actividades no relacionadas con la seguridad vial, por ejemplo compran contenedores, pelotas de fútbol, trofeos y medallas para entregar a los ganadores de competencias deportivas.

También, ese dinero del Estado ha

sido "invertido" para servicios de pintura del edificio de la Dirección Nacional de Tránsito y hasta para compras de repuestos, sin tener la solicitud de un departamento, con la cantidad y la descripción completa de los repuestos y accesorios que se necesitan, indicando además, el vehículo o automotor en que se instalarán y el nombre y firma del jefe de departamento solicitante.

Además, existen pagos a distintas instituciones, los cuales solamente se liquidan con un listado de las personas a quienes se les da alimentación, facturas de combustible y compra de medicamentos, pero no existe un informe de las actividades realizadas durante el verano y la Navidad. Los gastos de combustible se detectaron que las fechas de las facturas no concuerdan con la numeración.

Al revisar las liquidaciones de los fondos de la Compara y otorgados a la Cruz Verde Hondureña para atender gastos de alimentación y combustible utilizados en actividades de la seguridad vial, se comprobó que los pagos efectuados a personal vinculado en segundo grado de consanguinidad y primer grado de afinidad del presidente de la Cruz Verde, doctor José Luis Martínez Matute.

### EXMINISTRO NO CUMPLIÓ PLAZO

Al finalizar los auditores la investigación, se comunicó de los resultados al exministro de Seguridad, Oscar Álvarez, el 8 de diciembre del 2010, a fin de que no solo conociera de las irregularidades; sino que realizara un plan de acción con plazo definido, pero nunca cumplió con el mismo ni presentó ningún plan de acción según el TSC.

En la misma enviada a Álvarez se le manifestó "las recomendaciones formuladas en el informe que fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo".

El cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio. Para cumplir con lo anterior y dando seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, de manera respetuosa le solicitó presentar dentro de un plazo de 15 días calendario a partir de la fecha de recepción de esta nota: 1) un plan de acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del informe; y 12) las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el plan", según la carta firmada por el magistrado presidente del TSC, Jorge Bográn.

Pero, después de casi un año de la notificación, no ha habido respuesta, según las autoridades contraloras quienes después del "desastre" en la Policía y rotaciones de autoridades, también informaron sobre la situación al actual ministro de Seguridad, Pompeyo Bonilla.

"Existen una serie de recomendaciones que se le hacen al ministro de Seguridad, Pompeyo Bonilla, en este momento para que trate de subsanar las irregularidades que se están dando por varios conceptos, incluso por aspectos contables y financieros", confirmó Rivera.

## ALCANCE DE LA AUDITORIA DEL TSC

El examen comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, con énfasis en los rubros de Caja y Bancos, Ingresos No Gubernamentales, Gastos No Gubernamentales, Sueldos y Salarios Básicos, Activos Fijos (Muebles Varios de Oficina, Equipos Varios de Oficina, Electrodomésticos, Equipo de Transporte, Tracción y Elevación, Equipo de Comunicación y Señalamiento, Equipo de Computación, Equipo de Seguridad, Donaciones de Equipo).

También, Otros Repuestos y Accesorios Menores, Telefonía Celular, Bebidas y Alimentos para Personas, Egresos (Servicios de Transporte, gasolina, diésel) de la Dirección Nacional de Policía Preventiva, Dirección Nacional de Servicios Especiales de Investigación, Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos, Dirección Nacional de Tránsito y Dirección Nacional de Investigación Criminal que forman parte integral de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad. Además, se revisaron las operaciones, registros y la documentación de la Comisión Nacional de Prevención de Accidentes Conapra y Programa de Apoyo al Sector Seguridad (PASS).

Dos aspectos que imposibilitan al TSC efectuar otras verificaciones, porque:

1. Entrega tardía de la documentación que soporta las transacciones realizadas por la Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad, aun cuando el equipo de auditoría la solicitó en tiempo y forma.
2. El Directorio Estratégico de la Policía Nacional no cuenta con un detalle de las personas a quienes le fueron asignadas las armas que fueron extraviadas.

## DATO IMPORTANTE

Durante el periodo examinado que comprendió del 1 de enero de 2006 al 31 de enero de 2010, los montos revisados por Ingresos ascendieron a 8,828 millones 038 mil 464.55 lempiras. Los gastos examinados ascendieron a 4,762 millones 085 mil 632.54 lempiras.

### ASUNTOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN DE LA AUTORIDAD SUPERIOR

1. Cumplir con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo en cuanto la obligación de liquidar los anticipos y su respectiva autorización.
2. Exigir el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de los Fondos No Gubernamentales en todos los centros y granjas penales del país, en lo que respecta a ingreso y gastos.
3. Exigir a los proveedores que describan en la factura las características físicas de los bienes adquiridos.
4. Cumplir con la Ley Orgánica de la Policía Nacional y Ley de Tránsito, especialmente a establecer la estructura orgánica y las funciones específicas del personal.
5. Establecer un reglamento que regule de manera precisa y ordenada la administración de los recursos asignados al Comité Nacional de Prevención de Accidentes.
6. Respalda los pagos con la documentación suficiente y pertinente que justifique cada desembolso.
7. Proceder a firmar las conciliaciones bancarias por las personas responsables.
8. Establecer controles internos en la documentación soporte de las transacciones administrativas y financieras para que se archiven en orden lógico y correlativo.
9. Corroborar que los empleados a contratar no laboren en otra institución ni gocen de pensión.
10. Establecer medidas de control a los bienes donados por otras instituciones.
11. Proceder a la actualización de los expedientes del personal para contar con una documentación completa.
12. Establecer controles efectivos y eficientes de las entradas y salidas de los repuestos y accesorios.

### Deficiencias significativas:

1. La encargada de caja chica no firmó un pagaré y ejerce funciones contables.
2. Existen cheques con una antigüedad mayor de seis meses que alcanzan el de monto L. 468,029.27.
3. Los expedientes del personal no se encuentran actualizados.
4. El registro del control de asistencia del personal no es eficiente.
5. Mantenimiento de vehículo no realizado.
6. No existe un control del ingreso y salida de repuestos en el taller de mantenimiento.
7. El proceso de producción de alimentos en la Penitenciaría Nacional de Santa Bárbara es inadecuado.
8. No existe una clasificación apropiada del gasto.
9. La Comisión Nacional de Prevención de Accidentes (Conapra) adolece un reglamento que regule los gastos.
10. La Cruz Verde Hondureña administra inapropiadamente los fondos asignados.

### Fiesta de cheques

Al revisar los gastos efectuados con fondos de Conapra se comprobó lo siguiente:

1. Realizan compras de repuestos sin tener la solicitud de un departamento, con la cantidad y la descripción completa de los repuestos y accesorios que se necesitan, indicando además, el vehículo o automotor en que se instalarán y el nombre y firma del jefe de departamento solicitante, por ejemplo:

### Cheque

Fecha Beneficiario Valor Observaciones

536 29/12/2006 René Maradiaga Panchamé 300,000.00

Ampara compras realizadas a la Casa Comercial "Repuestos y Accesorios Chris". No existe un acta de recepción de los repuestos debidamente legalizada y sus facturas no concuerdan con las fechas.

537 29/12/2006 René Maradiaga Panchamé 300,000.00

Compra de llantas y repuestos varios a la Casa Comercial "Repuestos y Accesorios Chris" sobre los cuales no existe una solicitud formal de un determinado departamento.

La Prensa, lunes 28 de noviembre de 2011

22 PAÍS

**FUNCIONARIOS** Ley obliga a separarlos de sus cargos

## Multas de L 5,000 para los que no declaren bienes

■ **Tegucigalpa.** Los funcionarios que se resistan a declarar sus cuentas no solo serán suspendidos de su cargo, también serán castigados con multas.

Así dispuso actuar el Tribunal Superior de Cuentas, TSC, contra los funcionarios que no presentaron en este año la declaración jurada de bienes.

En la circular 004-2011-SG-TSC se notifica la imposición de multas en dinero, basado a lo establecido en las disposiciones emanadas en ley orgánica del órgano contralor.

La circular informa: "En los casos de incumplimiento de la obligación en la presentación de

la respectiva Declaración Jurada de Bienes dentro de los términos legalmente establecidos, sin perjuicio de la suspensión del cargo del servidor público que incurre en tal omisión, y previo a la recepción de la misma, se impondrá al infractor una multa de 5,000 lempiras".

"A tal efecto se concederá un término de 10 días hábiles a fin de que se proceda a enterar ante la Tesorería de este ente contralor el monto correspondiente a la multa referida".

El TSC aún no maneja un dato de cuántos funcionarios presentaron la declaración jurada de bienes. □

TSC

## Posible negligencia en registro de armas



El TSC buscará deducir acciones por demanda millonaria que perdió el Estado por incumplir contrato sobre registro de armas en el país.

Tegucigalpa. De un fallo judicial depende que el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) investigue o no una negligencia estatal en el proceso de registro de armas.

La Sociedad Grupo Visión presentó el 30 de abril del año 2008 una demanda millonaria en contra del Estado, a través de la Secretaría de Seguridad, por supuesto incumplimiento de contrato en la implementación del Registro Nacional de Balística. La sentencia aún no está firme, ya que resta se resuelva un recurso de casación interpuesto por la Procuraduría.

El TSC solo espera que la Corte Suprema se pronuncie para definir el paso a seguir.

Si la Corte Suprema confirma la sentencia del pago de la demanda, el TSC intervendrá para establecer si el Estado perdió la demanda por negligencia de alguno o varios funcionarios.

Lo que buscaría el TSC es

### LA CIFRA

67

Millones de lempiras asciende la cuantía de la demanda que perdió el Estado, según consta el expediente 116-2008.

que los responsables puedan resarcir el perjuicio económico ocasionado al Estado.

Se esperaría definir "cuáles fueron las razones del incumplimiento del contrato y deducir responsabilidades por no seguirle el debido cumplimiento", advirtió la secretaria general del TSC, Alva Rivera.

"Es allí el momento donde nosotros podemos entrar, estaríamos nada más pendientes de lo que resuelva la Corte Suprema de Justicia", agregó. Por el momento el ente contralor desconoce los alcances de la sentencia que ordena el pago de la suma millonaria. ■

## ■ CORRUPCIÓN · Docentes, exalcaldes y funcionarios, entre los multados TSC notifica multas a 57 funcionarios

Tegucigalpa. El TSC notificó 57 pliegos de responsabilidad administrativa a similar número de funcionarios. De los amonestados, 35 son exservidores de diversas instituciones, 17 son directores de centros educativos del nivel primario y secundario y 5 son exalcaldes.

La secretaria general del TSC, Alva Rivera, emitió las notificaciones, en las que hace saber a los señalados que tienen 10 días hábiles para efectuar el pago de las multas, en caso contrario la suma se duplicará. El listado lo encabeza Marvin Gerardo Serpas, excoordinador del Proyecto

Regional del Valle de Nacaome, a quien el TSC le notificó el pliego de responsabilidad administrativa con una multa de 35,000 lempiras.

El último de la lista es el exalcalde de San Rafael, Lempira, quien fue amonestado por escrito por anomalías en su

gestión. En el listado aparece el exministro de Sottravi, José Rosario Bonano, a quien el TSC le impuso dos multas por irregularidades en su gestión, cada una por un valor de 4,000 lempiras. Similar multa le impuso el TSC a la exviceministra de Turismo, Paula Rosario Bonilla. ■



El TSC culminó auditorías e impone multas a funcionarios.

18 PAÍS

El Heraldo, jueves 10 de noviembre de 2011

## AUDITORÍAS

# Reparos millonarios notifica el TSC

FOTO: ARCHIVO



El TSC notificó responsabilidades por irregularidades en la pista El Aguacate, gestión en Inprema, Fondo Vial y Salud, entre otras situaciones.

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó reparos que ascienden a 28 millones de lempiras.

Los 56 pliegos de responsabilidad civil fueron notificados a similar número de funcionarios, exservidores públicos y empresarios.

El listado lo encabeza Yeni Vanessa Blanco, socia y representante legal de la Constructora Blanco y Asociados, por irregularidades en obras ejecutadas en la pista del El Aguacate, ubicado en Catacamas. A ella el TSC le notificó un reparo por 8.3 millones.

Le sigue en la lista Edis Antonio Moncada, exadministrador de la Penitenciaría Nacional de SPS, a quien el TSC le deduce responsabilidad civil por 7.1 millones. Continúa Alexander Velásquez Canales, quien se desempeñó como administrador de la alcaldía de La Lima, con un reparo de 3.7 millones. Asimismo, Ramón Cáliz Urtecho, exalcalde de Catacamas, con una responsabilidad civil

### LA CIFRA

**68** PLIEGOS de responsabilidad civil (56) y administrativa (12) notificó el TSC a exfuncionarios, servidores públicos, docentes y empresarios.

por 2.8 millones.

El listado lo completan ex regidores, exalcaldes, empleados de salud y docentes, entre otros. Los señalados tienen hasta 60 días hábiles para impugnar los reparos.

Asimismo, el TSC notificó 12 pliegos de responsabilidad administrativa a exfuncionarios del Fondo Vial, Cancillería, del IPM y exdirectivos del Inprema, entre otros.

Estos fueron citados por el ente contralor a comparecer a audiencias de descargo.

De confirmar las responsabilidades, los señalados podrían ser multados de dos mil a un millón de lempiras. ■

El Heraldo, jueves 17 de noviembre de 2011

FOTO: ARCHIVO



El presidente del TSC, Jorge Bográn (centro), junto a los demás magistrados del ente contralor, Daisy de Arce y Miguel Mejía.

## INFORME

# TSC confirma robo de armas que están a nombre de particulares

**Tegucigalpa.** En una auditoría practicada por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) a la Secretaría de Seguridad se confirmó el robo de armas de unidades policiales.

Producto de la auditoría financiera y de cumplimiento legal, practicada en el período comprendido del 1 de enero de 2006 al 31 de enero de 2010, se produjo el informe No. 008-2009-DASSJ-SSEG-A.

Entre los objetivos de la investigación destaca vigilar y verificar que los recursos públicos se inviertan correctamente. Asimismo, investigar, comprobar y sancionar el manejo incorrecto de los recursos del Estado y otros actos de corrupción.

El examen comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por el personal de las cinco direcciones que conforman la Secretaría de Seguridad.

### Hallazgos

En el capítulo IV del informe se enumeran los hallazgos por incumplimiento a normas, leyes, reglamentos principios contables u otros.

El primero de los hallazgos se titula: "Armas extraviadas en poder de personas particulares". Sobre el particular el TSC recibió, registró e investigó la denuncia No. 0801-08-074, en contra de la Secretaría de Seguridad, por la pérdida de sesenta revólveres, tres pistolas y dos fusiles de diferentes marcas.

"Se procedió a la investigación respectiva, comprobando de manera fehaciente que dichas armas fueron extraviadas por efectivos de la Secretaría y que en la actualidad se encuentran matriculadas en el Registro Balístico de Armas de la Dirección General de Investigación Criminal (DGIC) a nombre de personas particulares", señala el informe. Sin embargo, el ente contralor recuerda que de acuerdo con la ley estas armas no pueden ni deben estar en poder de personas naturales, porque son propiedad de la

Secretaría de Seguridad. "Así están registradas en el inventario que presenta el comisionado de Policía Héctor Alfredo Villatoro González, director de Recursos Materiales del Directorio Estratégico de la Policía Nacional, pero en el mismo no se consignó el nombre de la persona responsable de la custodia de cada arma, lo cual imposibilitó determinar la responsabilidad de los funcionarios o empleados", lamenta el TSC.

Sobre el particular, el TSC le consultó al entonces ministro de Seguridad, Oscar Álvarez, quien contestó el oficio SEDS-SG-1258-2010, del 5 de julio de 2010. "Se va a realizar una investigación exhaustiva sobre

### DESORDEN

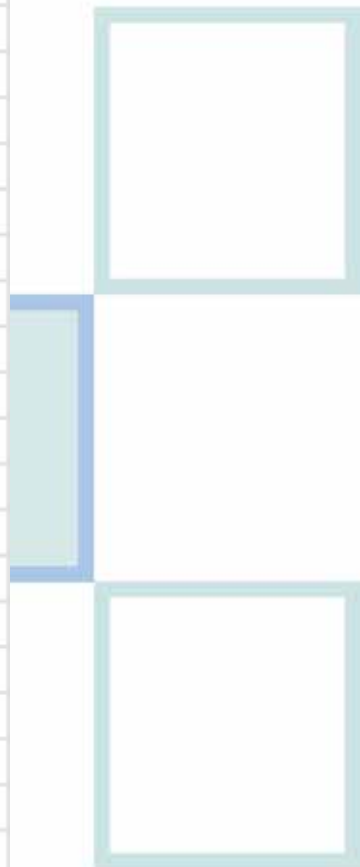
En el informe el TSC anunció reparos por 14.5 millones de lempiras por deficiencias en la gestión en Seguridad, en el período que va de 2006 a enero de 2010.

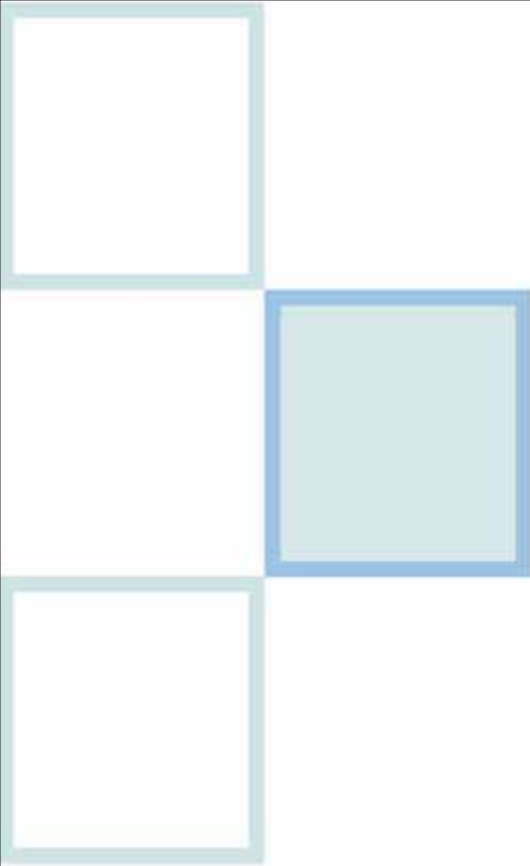
el extravío de las armas a través de la Dirección Nacional de la Policía Preventiva y así mismo proceder a efectuar la recuperación de las mismas, ya que forman parte del inventario de esta Secretaría", expuso Álvarez. Al respecto, el TSC expone que "la situación anterior es una revelación clara del descuido de los elementos policiales encargados de la custodia de las armas, al no tener los suficientes controles sobre las mismas".

Por tal razón, el ente contralor enunció una recomendación al titular de Seguridad.

"Ordenar a la Dirección Nacional de Investigación Criminal por medio de Registro Balístico de Armas para que proceda a la recuperación de las 65 armas (revólveres, pistolas y fusiles) que están matriculadas a personas particulares como propietarias, mismas que pertenecen a la Secretaría de Seguridad", cita el informe. ■

| NOMBRE                              | FECHA  |
|-------------------------------------|--------|
| JOSÉ SANTOS AGUILAR SALINAS         | 01-dic |
| FREDY DEMETRIO BERRIOS PADILLA      | 02-dic |
| MARTA CECILIA RODRÍGUEZ BETANCOURTH | 02-dic |
| FRANCISCA MARTÍNEZ ZEPEDA           | 03-dic |
| KARLOS VLADIMIR AGUILAR BANEGAS     | 03-dic |
| VICTOR MANUEL MORÁN FLORES          | 04-dic |
| JESÚS ANTONIO FLORES                | 05-dic |
| LUIS ANTONIO CRUZ GARAY             | 05-dic |
| MARIO DAGOBERTO TINOCO MONTENEGRO   | 05-dic |
| RIGOBERTO CORDOVA LAITANO           | 05-dic |
| SANDRA PATRICIA LÓPEZ MOLINA        | 06-dic |
| CONRADO WIGBERTO PALMA OYUELA       | 09-dic |
| JOSÉ ALFREDO QUIROZ AGUILAR         | 11-dic |
| EDGAR YOVANY BANEGAS ANDINO         | 12-dic |
| KEYBER YAMILETH SUAZO RIVERA        | 12-dic |
| NELSON JAVIER ESPAÑA SEGOVIA        | 14-dic |
| MAYRA MARLENE VALLE VILLANUEVA      | 15-dic |
| EDIS YAMITH PARADA OSORIO           | 16-dic |
| GILMA LILIANA SÁNCHEZ MEJÍA         | 17-dic |
| LUZ MARIA DÍAZ VALLE                | 18-dic |
| MARINA SUYAPA ZELAYA ORTEZ          | 18-dic |
| GILLERMO AMADO MINEROS MEDRANO      | 19-dic |
| DOUGLAS RAMÓN AGUILERA              | 22-dic |
| MELBA LIDIA NÚÑEZ CARRANZA          | 22-dic |
| MAGDA PÉREZ PÉREZ                   | 23-dic |
| PAMELA BULNES BOGRÁN                | 23-dic |
| ARACELI DE JESÚS AGUILAR ANDRADE    | 24-dic |
| BELINDA GABRIELA GIRÓN GRADIZ       | 24-dic |
| RITZA ELIZABETH SOLORZANO AGUILAR   | 24-dic |
| GERSON JONAS RODRÍGUEZ SOSA         | 25-dic |
| MIGUEL PADILLA BERRIOS              | 25-dic |
| ANGÉLICA MATILDE ÁVILA BENÍTEZ      | 26-dic |
| LILIAN YANETH MENDOZA CORRALES      | 27-dic |
| KATYA MILDRHED PONCE ACEITUNO       | 29-dic |
| LEDYS PATRICIA AMAYA FIALLOS        | 29-dic |
| CARLOS ANTONIO VELÁSQUEZ CASTRO     | 30-dic |
| LAURA LEE GOUGH RODRÍGUEZ           | 31-dic |
| SANDRA LIZETH VALLADARES GUEVARA    | 31-dic |





NOVIEMBRE 2011

